

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, D^a. NOELIA VERA RUIZ-HERRERA

179/000184

34280

El Consejo de Informativos de RTVE, órgano de representación profesional de la corporación, realizó un informe para valorar la calidad informativa de los contenidos de RTVE durante el último trimestre de 2016. En dicho informe señalan una cronología detallada de noticias y coberturas informativas que consideran que infringen la ley de la radio y la televisión pública y el estatuto y manual de estilo de CRTVE.

El Consejo de Informativos señala que el 1 de diciembre el telediario dedicó un directo, una batería de totales y una pieza a la decisión del Ayuntamiento de Madrid de cortar la Gran Vía y otras calles del centro de Madrid durante el puente de diciembre y las vacaciones de Navidad. Durante varios días seguidos se estuvo tratando la información crítica con la decisión, sin embargo, el 12 de diciembre no se recogieron las declaraciones de la alcaldesa, Manuela Carmena, haciendo balance de la decisión.

Preguntamos por tanto,

- 1. ¿Qué valoración hace el Presidente de la Corporación de RTVE sobre esta práctica informativa?**
- 2. ¿Cree que hubo manipulación para atacar la decisión de Ahora Madrid?**
- 3. ¿Por qué no se recogieron y emitieron las declaraciones de Manuela Carmena?**

En TVE se trabaja con objetividad, imparcialidad y neutralidad y se respeta la independencia de los profesionales de la información. La pluralidad en RTVE siempre está plenamente garantizada.

Los telediarios son elaborados por profesionales independientes que siguen criterios exclusivamente periodísticos y de servicio público.

La Corporación RTVE cumple con los principios de independencia, neutralidad y pluralidad, tal y como recoge la ley 17/2006, que regula los principios básicos del servicio público.

En cuanto al informe del Consejo de informativos al que se refiere Su Señoría, hay que tener en cuenta que este no refleja sino la opinión de un grupo de periodistas que, indudablemente, aportan su legítimo punto de vista. Evidentemente, el enfoque propuesto por los integrantes

del Consejo de informativos puede ser distinto, pero no necesariamente mejor que el de cada periodista que elabora una pieza informativa que, además, ha de ser integrada en el conjunto del programa informativo. Así las cosas, no parece oportuno que desde el Consejo se juzgue la profesionalidad de otros periodistas y aún menos se quiera ver algún tipo de aviesa intencionalidad en su trabajo.

En cualquier caso, TVE no ha dejado de ofrecer a sus telespectadores las noticias más relevantes que se producen a diario en nuestro país y, desde luego, siempre es posible aplicar más de un criterio, todos ellos válidos y absolutamente profesionales.

En cuanto al punto 3 de su pregunta, le comunico que los informativos regionales de TVE del 12 de diciembre trataron las declaraciones de la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena. De hecho, el asunto se incluyó en las dos ediciones del informativo territorial de Madrid y en la segunda edición se emitió un testimonio de la propia regidora de la capital, con una duración de 12 segundos.

Entre el 1 y el 12 de diciembre, el informativo territorial de TVE en la región madrileña ha dedicado a ese tema más de 34 minutos, de los que diez han correspondido a la emisión de distintos testimonios. De estos diez minutos, tres y medio se han dedicado a las declaraciones de los representantes de Ahora Madrid en el consistorio madrileño, un tiempo muy superior del que han gozado otros partidos, como el PP, cuyos representantes en el ayuntamiento madrileño dispusieron de poco más de un minuto.

En Madrid, a 30 de junio de 2017

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE


rtve
PRESIDENTE

José Antonio Sánchez Domínguez

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

18 JUL 2017 16:09:15

Entrada **43416**